



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	
Aprobó	

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 0773 DE 2024

24 JUN 2024

"Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA,

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado al doctor **DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.076.478 del empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora **MARTA JUANITA VILLAVECES NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.045.353 de Bogotá D.C, en el empleo de Viceministro Código 0020 del Despacho del Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Decreto.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C., a los

24 JUN 2024

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ